

JORNADA

Legislación urbanística y la legislación protectora del patrimonio cultural en el ámbito de la Comunidad Valenciana

Organizado por la Sección de Derecho Administrativo,
Urbanismo y Medio Ambiente del ICAV

Jueves, 20 de septiembre de 2018
Aula 3AB (Planta 3ª)
Pl. Tetuán, 16

PROGRAMA

1ª Ponencia. 16.00 a 17.00 h.- La disciplina urbanística desde la perspectiva de la protección del patrimonio cultural valenciano: régimen autorizador, regímenes de reposición de la legalidad y sancionador.

Ponente: D. Antonio López Tomás, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana.

2ª Ponencia. 17.15 a 18.15 h.- Instrumentos de planeamiento que inciden en la protección del patrimonio cultural. Procedimientos.

Ponente: D. José Vicente Belenguer Mula, Abogado de Garrigues y miembro de la Comisión de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente del ICAV.

3ª Ponencia: 18.30 a 19.30 h.-Articulación de competencias entre la administración autonómica y las locales. Aplicación de recursos económicos para la protección.

Ponente: Dª Reyes Marzal Raga, Profesora del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 30 asistentes para su celebración.

IMPORTE

25 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

15 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnos del Máster Abogacía UV, de la CEU-UCH y de la UCV.

55 € Otros profesionales.

Recién colegiados, colegiaciones nuevas efectuadas a partir de julio de 2017): **0€** (3 plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia a la jornada.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los

cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.